ACORDADA N° 83/2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- Que mediante Acordada Nº 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada Nº 120/94 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasa a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que incluye al personal de las Secretarías mencionadas.

Que asimismo mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE9 a TAE2 de dicho Agrupamiento.

II- Las tareas que se desarrollan en la Dirección Pericial, dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Superior Tribunal de Justicia, ameritan contar con personal especializado debido a la responsabilidad que demandan las mismas.

III- En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, de los requerimientos propios y actuales de la ///

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

///mencionada unidad, y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado por parte del Lic. Daniel Esteban Rosso, Legajo Nº 887, se llevó a cabo la oposición correspondiente a los fines de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar su categoría, en función de la tarea que realiza.

IV- Que el agente Rosso se desempeña en el Distrito Judicial Norte como Auxiliar Obductor, desde el 7 de noviembre del 2016, y en el examen de oposición pudo dar cuenta del conocimiento que posee relativo al procedimiento de autopsia, como así también de cada consigna integrante del temario específico.

V- Respecto a la normativa evaluada de alcance general, es dable destacar que respondió argumentando correctamente las preguntas referidas al Reglamento de Funcionamiento Interno (Acordada Nº 120/1994), tanto en lo relativo a deberes y obligaciones, como su sentido y fundamento para hacerlo cumplir.

VI- Que finalizada la instancia de evaluación, el tribunal examinador determinó que el agente en mención cuenta con las competencias técnicas necesarias para ser promocionado, dado que demostró solidez en las respuestas brindadas, y poseer además un amplio conocimiento sobre las funciones y gestiones desarrolladas en la unidad donde se desempeña. Como así también, es importante destacar su formación académica, que aplica en sus actividades diarias.

VII- Que la determinación aquí realizada obedece a necesidades de índole funcional y al tiempo trascurrido del mencionado agente en su respectiva categoría, en función de su actual responsabilidad.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

VIII- Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tomó debida intervención a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente en relación a la compatibilidad entre las necesidades actuales, la proyección futura de la distribución de tareas y la responsabilidad de la unidad requirente para concretar la promoción solicitada.

IX- Toda vez que el agente aprobó la mencionada instancia con una calificación muy satisfactoria queda habilitado en consecuencia para su promoción en los niveles correspondientes al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Acordada Nº 157/2019, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER la promoción del Lic. Daniel Esteban Rosso, Legajo Nº 887, al Nivel TAE 5 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Sra. Jueza de este Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 83/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia